

**Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.  
Administración 2018-2021.  
Presidente Municipal.  
Presente.**

Mediante el presente Dictamen, los que suscriben **C.C. Regidores Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** Comisionados a los trabajos de la **“Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”** exponemos lo siguiente:

#### **NORMATIVIDAD:**

- Artículo 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento.

#### **ANTECEDENTES:**

Mediante la 1ra.Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del 2018, por unanimidad de votos del Ayuntamiento se conformó la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, quedando integrada por los **Regidores C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;**

#### **INSTALACION DE LA COMISION**

Siendo las 9 (nueve) de la mañana del día 10 de noviembre del año 2018, la Comisión integrada por los **Regidores; C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** integrantes de la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, procedimos a instalar la Comisión para la revisión de los asuntos que sean de competencia del Ayuntamiento a tratar en la tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrar el día 14 de noviembre del presente año a las 17:00 horas, como lo manifiesta la Convocatoria dirigida a cada Regidor y Sindico, integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021;

Se continuó con la revisión de las Sigüientes Solicitudes enviadas a Regidores al Secretario General, según el punto número 5 (cinco) en la convocatoria correspondiente al Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento" y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento. Se da lectura de Correspondencia y Solicitudes, la cual quedó de la Sigüiente manera:

"SOLICITUDES PRESENTADAS A CORRESPONDENCIA"					
NO.	ASUNTO/OFCIO	PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO	PARA TURNAR A	ACUERDOS	OBSERVACIONES
1	SOLICITUD DE LIQUIDACION DE ADEUDO CON CAÑAGAS AUTLÁN, S.A. DE C.V.	NO SE APRUEBA.	SE TURNARÁ AL JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
2	SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA POR PARTE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
3	SOLICITUD DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA PUERTA DEL BARRO CON APOYO ECONÓMICO PARA NOMENCLATURAS DE LAS CALLES	NO SE APRUEBA	SE TURNARÁ A COMISIÓN DE NOMENCLATURA.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	LA COMISION DE NOMENCLATURA PRESENTARÁ DICTAMEN EN SESIÓN UNA VEZ QUE TENGA LA PROPUESTA.
4	SOLICITUD DE LA REGIDORA ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS PARA QUE SEA INTEGRADA AL COMITÉ DE FERIA EL GRULLO.	NO SE APRUEBA	SE TURNARÁ AL SECRETARIO GENERAL.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	ES TEMA PROPIO DEL PROCESO EN EL REGLAMENTO, SE INTEGRARÁ EN LA SESIÓN.
5	SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO JURIDICO PARA REVISIÓN BUSQUEDA Y ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CONDICIONES GENERALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL GRULLO, JALISCO"	SE APRUEBA	SE TURNARA A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
6	SOLICITUD DE LA ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PARA PUNTO DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PARA RENOVAR APOYOS DEL AYUNTAMIENTO CON LA BIBLIOTECA	NO SE APRUEBA	SE TURNARA AL JURÍDICO	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	JURIDICO REVISARÁ Y ELABORARÁ UNA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO PARA PROXIMA SESIÓN.
7	SOLICITUD DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO-MANANTLAN PARA AUTORIZACION DE OBRA, RECURSO FINANCIERO Y FIRMA DE CONVENIO CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PARA PERFORACION DE POZO PROFUNDO.	SE APRUEBA	SE TURNARA A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

2da Com.  
3ra Onda

Los Regidores Comisionados mediante la lectura, Conocimos y discutimos los anteriores puntos de manera que realizamos el presente:

Dictamen

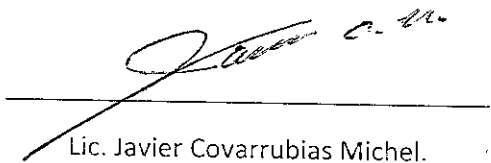
Que estando en lo previsto por el Artículo 6 del Reglamento Interno de Sesión del Ayuntamiento se conoció sobre la Convocatoria para la Tercera Sesión Ordinara de Ayuntamiento. Así mismo se discutió la presentación de 07 puntos de los cuales se turnan 02 al Jurídico del Ayuntamiento, 01 a Secretaría General, 01 a Comisión de nomenclatura y se propone mediante el presente dictamen la revisión de 03 puntos que se determina que es Competencia del Ayuntamiento.

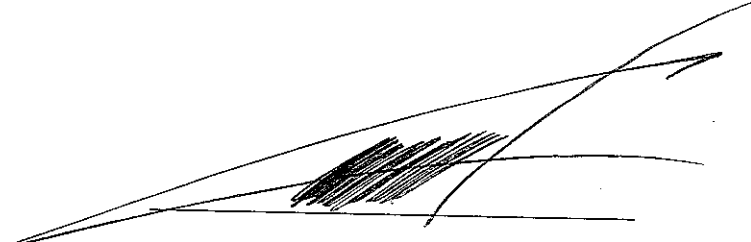
El Grullo Jalisco, a 10 de noviembre del 2018, siendo las 09:48 horas reunidos en el Recinto Oficial de las Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de El Grullo, Jalisco, los Regidores Comisionados en presencia del Secretario General del Ayuntamiento avalan el presente Dictamen para consideración del pleno del Ayuntamiento, firmando para Constancia al margen y calce del mismo.

  
Ing. Enrique Robles Rodríguez.  
Regidor.

  
**COMISIÓN DE REGIDORES**

  
Ing. María Azucena Rodríguez Ramos.  
Regidor.

  
Lic. Javier Covarrubias Michel.  
Regidor.

  
Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera.  
Secretario General del Ayuntamiento.